

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del grupo respectivo pueden interponer los recursos de Agravio Comparativo por aplicación indebida de índices o el de Agravio Absoluto; el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Don Luis Zamorano Freile. — Serrano, número 52. — Madrid. — Referencia contable número 7386. — Año 1966. — Junta 12-851/a. — Actividad: Cafeterías y afines. — Cantidad a ingresar 161.990 pesetas.

La Hispano Árabe, S. L. — Avenida de José Antonio, 88. — Madrid. — Referencia contable números 9947-23. — Junta 1-700/a. — Actividad: Comercio exterior no especificado. — Cantidad negativa.

Bakins, S. A. — Alcalá, 93. — Madrid. — Referencia contable números 9947-60. — Año 1966. — Junta 1-700/a. — Actividad: Comercio exterior no especificado. — Cantidad negativa.

Compañía de Oriente Medio, S. L. — Plaza de José Antonio, 8. — Torrejón. — Madrid. — Referencia contable números 9947-63. — Año 1966. — Junta 1-700/a. — Actividad: Comercio exterior no especificado. — Cantidad negativa.

Compañía Española de Abastecimientos, Sociedad Anónima. — Velázquez, 41. — Madrid. — Referencia contable números 9947-66. — Año 1966. — Junta 1-700/a.

Actividad: Comercio exterior no especificado. — Cantidad negativa.

Don Angel Rodríguez Prieto. — Costa Rica, 2. — Madrid. — Referencia contable número 10746. — Año 1966. — Junta 12-852/g. — Actividad: Cafés y bares. — Cantidad a ingresar 2.144 pesetas.

Comercial Distribuidora de Grifería, Industrias y Saneamientos, S. A. — Ramón Luján, 12. — Madrid. — Referencia contable números 11392-55. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad negativa.

Fomento Agrícola y Comercial, S. A. — Martín de los Heros, 5. — Madrid. — Referencia contable números 11392-85. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad negativa.

Liez Ibérica, S. A. — Serrano, 50. — Madrid. — Referencia contable números 11392-92. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad negativa.

Productos Industriales y Maquinaria, Sociedad Anónima. — Vallehermoso, 18. — Madrid. — Referencia contable números 11392-93. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad negativa.

Maquinaria Herramientas Gahul, S. A. — Zabaleta, 14. — Madrid. — Referencia contable números 11392-95. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad negativa.

Ertex, S. A. — Princesa, 1. — Torre de Madrid, planta quinta. — Madrid. — Referencia contable números 11392-98. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad negativa.

Lavanet, S. A. — Torre de Madrid, planta trece. — Madrid. — Referencia contable números 11392-114. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad negativa.

Don Ricardo Calvo y Calvo. — Amaniell, número 3. — Madrid. — Referencia contable número 11411. — Año 1966. — Junta 15-697/a. — Actividad: Comercio de maquinaria y material industrial no especificado. — Cantidad a ingresar 12.876 pesetas.

Don Francisco Sánchez Díaz. — Mateo López, 4. — Madrid. — Referencia contable número 11750. — Año 1966. — Junta 11-70. — Actividad: Comercio de ganados. — Tratantes. — Cantidad a ingresar 450 pesetas.

Establecimientos Artesanía Carmen. — Carretera de Aragón, kilómetro 21,500. — Torrejón. — Referencia contable números 12181-31. — Año 1966. — Junta 1-632. —

Actividad: Mayor y menor de artículos deportivos. — Cantidad negativa.

Marítima Sotileza, S. A. — Serrano, número 7. — Madrid. — Referencia contable números 12181-37. — Año 1966. — Junta 1-632. — Actividad: Mayor y menor de artículos deportivos. — Cantidad negativa.

Náutica Madrid, S. L. — Duque de Sesto, 11. — Madrid. — Referencia contable números 12181-40. — Año 1966. — Junta 1-632. — Actividad: Mayor y menor de artículos deportivos. — Cantidad negativa.

Unitecna, S. A. — Princesa, 1. — Madrid. — Referencia contable números 12250-40. — Año 1966. — Junta 15-703/e. — Actividad: Comercio de accesorios y cambios de autolocomoción. — Cantidad negativa.

Don José Díaz Coello y otro. — Guatemala, 1. — Madrid. — Referencia contable números 13068-49. — Año 1966. — Junta 8-60/f. — Actividad: Venta de edificaciones. — Cantidad negativa.

Don Valentín Hernández Prado. — José Marañón, 15. — Madrid. — Referencia contable número 13074. — Año 1966. — Junta 8-60/f. — Actividad: Venta de edificaciones. — Cantidad a ingresar 270.583 pesetas.

Doña Lucrecia Bustamante y Bergallartu. — Jacometrezo, 4. — Madrid. — Referencia contable número 13101. — Año 1966. — Junta 8-60/f. — Actividad: Venta de edificaciones. — Cantidad a ingresar 117.006 pesetas.

Gravera Casablanca. — Caballero de Gracia, 24. — Madrid. — Referencia contable números 13151-21. — Año 1966. — Junta 8-000. — Actividad: Extracción de áridos y varios. — Cantidad negativa.

Gravera La Habana. — Alcalá de Henares. — Madrid. — Referencia contable números 13151-28. — Año 1966. — Junta 8-000. — Actividad: Extracción de áridos y varios. — Cantidad negativa.

Don Claudio García Moyano. — Antonio Leyva, 14. — Madrid. — Referencia contable número 13215. — Año 1966. — Junta 23-611/c. — Actividad: Comercio de aguardientes, vinos y licores. — Cantidad a ingresar 1.028 pesetas.

Doña Pilar Ovejero Melindo. — Infantas, número 8. — Madrid. — Referencia contable número 13226. — Año 1966. — Junta 23-611/c. — Actividad: Comercio de aguardientes, vinos y licores. — Cantidad a ingresar 1.744 pesetas.

Don Venancio Fernando Vegas de la Cruz. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 116. — Madrid. — Referencia contable número 13230. — Año 1966. — Junta 23-611/c. — Actividad: Comercio de aguardientes, vinos y licores. — Cantidad a ingresar 1.744 pesetas.

Don José Nicoláu Bernet. — Santa Elena, número 4. — Madrid. — Referencia contable número 13266. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 12.882 pesetas.

Don Antonio Núñez Villares. — Canillas, 11. — Madrid. — Referencia contable número 13294. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 9.402 pesetas.

Don Ignacio Díaz Navarro. — Halcón, número 24. — Madrid. — Referencia contable número 13326. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 6.417 pesetas.

Don Manuel Manzaneque Casero. — Serrano, 41. — Madrid. — Referencia contable número 13361. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 4.812 pesetas.

Don Juan Martínez Muñoz. — Embajadores, 43. — Madrid. — Referencia contable número 13377. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 4.170 pesetas.

Don Juan Martínez Pineda. — Altamirano, 24. — Madrid. — Referencia contable número 13308. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 7.808 pesetas.

Don Agustín López Bautista. — Victor Pradera, 12. — Madrid. — Referencia contable número 13325. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 6.417 pesetas.

Don José Antonio Marín Molera. — Francisco Silvela, 90. — Madrid. — Referencia contable número 13333. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 4.761 pesetas.

Don Luis Leal Ormaechea. — López de Hoyos, 339. — Madrid. — Referencia contable número 13340. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 5.882 pesetas.

Don Manuel López Martínez. — Sisebuto, 2. — Madrid. — Referencia contable número 13354. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 5.133 pesetas.

Don Victorino Minguito Domingo. — Alvarez, 5. — Madrid. — Referencia contable número 13360. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 4.812 pesetas.

Don Ricardo Martínez Martínez. — Descalzas, 8. — Alcalá de Henares. — Referencia contable número 13495. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción mecánica de mercancías. — Cantidad a ingresar 639 pesetas.

Don Antonio Morales Fernández. — Buen Suceso, 32. — Madrid. — Referencia contable número 13396. — Año 1966. — Junta 22-860/h. — Actividad: Tracción

sentarse, se celebrará la subasta en esta Casa Ayuntamiento a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente inclusive en que se cumplan los anteriores ocho días.

A las once horas: "Dehesa Boyal", para pastar 40 reses vacunas o su equivalente en lanares, por el tipo de licitación de 25.000 pesetas.

A las doce horas: "Cañadillas" y "Cañizuela", para pastar 350 lanares, o 200 lanares y 20 vacunas, por el tipo de licitación de 15.000 pesetas.

Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, debidamente reintegradas, en los modelos que serán facilitados a los licitadores, siendo admitidas hasta una hora antes de la celebración de la subasta, debiendo venir acompañadas del resguardo de haber depositado en Arcas municipales, en concepto de fianza provisional, el 5 por 100 del tipo de licitación y declaración jurada de no estar comprendido en incapacidad legal para optar a la subasta.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario, que dará fe del mismo.

De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que se declare desierta la primera y con los mismos tipos y condiciones.

Garganta de los Montes, a 7 de agosto de 1968.—El Alcalde, G. Carretero.
(G. C.—4.716) (O.—74.854)

COLMENAR DEL ARROYO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte días hábiles siguientes hasta las veinte horas del último, se admiten proposiciones para optar a la subasta de pastos de invierno de la dehesa de estos Propios denominada "Navalmoral", cuyo aprovechamiento tendrá lugar desde el día 1 de noviembre de 1968 al 30 de abril de 1969, autorizándose la entrada de toda clase de ganado, a excepción del lanar y porcino, sin número limitado de cabezas, en el precio de licitación de ciento veinticinco mil pesetas (125.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala Capitular, a las doce horas del día hábil siguiente de cumplirse los veinte hábiles también de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo ingresar el 5 por 100 de la licitación en Arcas municipales como garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a la disposición del público en la Secretaría municipal, y de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, por el mismo tipo y condiciones.

Colmenar del Arroyo, a 8 de agosto de 1968.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.
(G. C.—4.717) (O.—74.855)

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y durante los veinte hábiles siguientes hasta las veinte horas del último, se admiten proposiciones para optar a la subasta de pastos de primavera y verano de la dehesa de estos Propios denominada "Navalmoral", cuyo aprovechamiento tendrá lugar desde el 1 de mayo al 30 de septiembre de 1969, autorizándose exclusivamente la entrada de ganado vacuno y lanar, sin número limitado de cabezas, en el precio de licitación de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala Capitular, a las doce horas del día siguiente de cumplirse los veinte hábiles también de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo ingresar el 5 por 100 de la licitación en Arcas municipales como garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a la disposición del público en la Secretaría municipal, y de quedar desier-

ta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, por el mismo tipo y condiciones.

Colmenar del Arroyo, a 8 de agosto de 1968.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.
(G. C.—4.718) (O.—74.856)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 64 de 1968, a instancia de Concepción Suárez Alonso, en reclamación por despido, contra "Cooperativa Entrevías", he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio de Empresa demandada y ejecutada, "Cooperativa Entrevías", en plaza de la Cooperativa, s/n., Puente de Vallecas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 17 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un acondicionador de aire, marca "Anglo", 8.000 pesetas.
Una máquina eléctrica calculadora, marca "Largomasim", 6.000 pesetas.
Total, 14.000 pesetas.
Dado en Madrid, a 28 de junio de 1968. El Secretario, Santos Valverde. — El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—30.584)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Julio de la Cueva Vázquez, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.189 al 1.192 de 1967, a instancia de Heliodoro Cuadrado Hernández y tres más, en reclamación de salarios, contra don Leopoldo O'Donnell ("Electro Menaje"), he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan y que se encuentran depositados en el domicilio del demandado y ejecutado, don Leopoldo O'Donnell ("Electro Menaje"), calle Mediodía Chica, núm. 5, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle General Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 10 de septiembre próximo, y hora de las diez de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Un aparato receptor televisor (nuevo), marca "Temblet", de 17 pulgadas, 7.000 pesetas.
Un frigorífico marca "Amerifrig", de 120 litros, 8.000 pesetas.
Cinco aparatos de luz, de techo, sube y baja, 2.000 pesetas.
Diez lámparas eléctricas de luz, techo, con cinco brazos, en cada uno una tulipa, 3.000 pesetas.
Un armario para cuarto de aseo, con tres puertas, tipo "Canover", 1.500 pesetas.
Diez lámparas portátil de mesa, de una sola luz, distintos modelos, 500 pesetas.
Dos mesas metálicas de cocina, 1.200 pesetas.
Una silla de cocina, 170 pesetas.

Dos frigoríficos eléctricos, marca "Frisan", 10.000 pesetas.
Dos infiernillos eléctricos, distintos tamaños, 250 pesetas.
Dos braseros eléctricos a 220 voltios, 300 pesetas.
Una cafetera eléctrica, marca "Starley", 100 pesetas.
Cuatro cafeteras, una marca "Tironi" y las otras "Oceani" y "Regia", 400 pesetas.
Total, 34.420 pesetas.
Dado en Madrid, a 24 de junio de 1968. — El Secretario, Santos Valverde. El Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—30.551)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

En expedientes acumulados números 923 al 941 de 1968, seguidos en esta Magistratura de Trabajo en reclamación de cantidad, a instancia de Julián Hergueras Arranz y 18 más, contra la empresa "Hifrasa", se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado, señor de las Cuevas.—Madrid, 6 de julio de 1968.—Se tiene por desistido de sus demandas a los actores Santiago Escalante Bicho, José García Valderrama y Alfonso García Valderrama, y respecto de Julián Hergueras Arranz y Angel Redondo García, requiéraseles por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en término de seis días indiquen los domicilios en que hayan de practicarse las sucesivas diligencias, y si no lo efectúan archívense sin más trámites las actuaciones.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.
Y para que sirva de notificación y requerimiento a Julián Hergueras Arranz y Angel Redondo García, expido la presente en Madrid, a 8 de julio de 1968.—El Secretario (Firmado).
(B.—3.165)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernad, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.
Certifico: Que en autos seguidos en el Juzgado de primera instancia número 19 de esta capital, por don Francisco González Ruiz y otro, con don Manuel Vigil Rubio y otros, sobre declaración de nulidad de decisiones y actuaciones de la comisión liquidadora de los bienes de los actores y otros extremos, se ha dictado por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 195

Sala Tercera de lo Civil.—Ilustrísimos señores: Don Agustín B. Puente Veloso. Don Antonio Ruiz Vallejo.—Don José Crespo Pérez.—Don Juan Esteve Vera.—En Madrid, a 14 de junio de 1968.—Vistos los autos de mayor cuantía que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 19 de esta capital y seguidos entre partes: de una, como demandantes y apelantes, don Francisco González Ruiz y don Francisco González Leal, mayores de edad, casados, Agente comercial y Abogado, respectivamente, y vecinos ambos de Madrid, defendidos por Letrado y representados por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel; y de la otra, como demandados y apelados, comisión liquidadora de los bienes de los actores, don Francisco Javier López de Toledo y el "Banco Español de Crédito", defendidos por el Letrado don Dinás Sanz López y representados por el Procurador don Enrique Fernández Chozas; "Avícola Comercial Industrial Madrileña", "Banco Hispano Americano", "Banco Mercantil e Industrial, S. A.", quienes por su comparecencia se encuentran representados por los estrados del Tribunal; don Severino Pascual Caviedes, mayor de edad, casa-

do, industrial y vecino de esta capital, defendido por el Letrado don Mariano Navarro Martorell y representado por el Procurador don Federico Enriquez Ferrer; y como demandado y apelante don Manuel Vigil Rubio, mayor de edad, soltero, Profesor Mercantil y vecino de Madrid, defendido por Letrado y representado por el Procurador don José Carbajo Membribe; siendo demandado también el Ministerio Fiscal, sobre declaración de nulidad de decisiones y actuaciones de la comisión liquidadora de los bienes de los actores y otros extremos...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia de 3 de octubre de 1967 del Juez de primera instancia número 19 de esta capital, en los autos a que la misma se refiere. Sin hacer especial imposición en las costas de segunda instancia.—Así por esta nuestra sentencia, que por la rebeldía de los demandados que figuran en el encabezamiento, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia su encabezamiento y parte dispositiva, de no solicitarse su notificación personal dentro de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Agustín B. Puente. Antonio Ruiz.—José Crespo.—Juan Esteve. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado don Agustín B. Puente Veloso, ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial el mismo día de su fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.—Mario Buisán. (Rubricado.)
Lo relacionado es cierto y lo inserto corresponde con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, que firmo en Madrid, a 1 de agosto de 1968.—Firmado.
(G. C.—4.537) (C.—30.644)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Mario Buisán Bernad, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid, y en sustitución del mismo su compañero don José Ripoll de la Peña.
Certifico: Que en la apelación número 14 de 1968, interpuesto en incidente de pobreza seguido en el Juzgado de primera instancia número 25 de esta capital, a instancia de don Angel Pretel Jiménez, con "Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A.", en los cuales ha sido parte el señor Abogado del Estado, se dictó por la Sala Tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia número 243

"En Madrid, a 9 de julio de 1968.—Vistos los autos incidentales que penden ante esta Sala, remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número 25 de los de esta capital y seguidos entre partes: de una, como demandante y apelante, don Angel Pretel Jiménez, mayor de edad, vecino de Madrid, defendido por el Letrado señor de Remedios Montes-Iñigo y representado por el Procurador don Albito Martínez Díez; y de la otra, como demandada y apelada, la entidad "Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A.", que por su incomparecencia se encuentra representada por los estrados del Tribunal, y como demandado también el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza...

Fallamos

Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el señor Juez de primera instancia número 25 de esta capital en el incidente promovido por don Angel Pretel Jiménez, contra la entidad "Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A." y el señor Abogado del Estado, que denegó el beneficio de pobreza para litigar solicitado por el primero, no haciendo especial imposición de costas en esta segunda instancia.—Así

